

del Secretario de Estado, Presidente del citado Organismo, de fecha 18 de octubre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de noviembre).

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Secretaria general del Consejo Superior de Deportes, nivel 30, a doña Inmaculada Martín-Caro Sánchez, 00.148.519.68, funcionaria del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, cesando simultáneamente como Subdirectora general de Coordinación y Promoción Deportiva del Consejo Superior de Deportes, nivel 30.

Lo que se comunica para su conocimiento.

Madrid, 1 de diciembre de 1988.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Subsecretario, Javier Matia Prim.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

621 *ORDEN de 1 de enero de 1989 por la que se nombra Director provincial de Educación y Ciencia en Badajoz a don Angel Bernal Estévez.*

En virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, de lo establecido en el artículo 9.1 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal y una vez cumplido el procedimiento establecido en el artículo 20.1 b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar a don Angel Bernal Estévez, funcionario del Cuerpo de Catedráticos de Bachillerato, A47EC8767, Director provincial de Educación y Ciencia en Badajoz.

Lo que se comunica para su conocimiento.

Madrid, 1 de enero de 1989.-P. D. (Orden de 26 de octubre de 1988), el Secretario de Estado de Educación, Alfredo Pérez Rubalcaba.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

622 *ORDEN de 1 de enero de 1989 por la que se nombra Director provincial de Educación y Ciencia en Toledo a don Jesús Ojeda Izquierdo.*

En virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, de lo establecido en el artículo 9.1 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal y una vez cumplido el procedimiento establecido en el artículo 20.1 b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar a don Jesús Ojeda Izquierdo, funcionario del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, A48EC24417, Director provincial de Educación y Ciencia en Toledo.

Lo que se comunica para su conocimiento.

Madrid, 1 de enero de 1989.-P. D. (Orden de 26 de octubre de 1988), el Secretario de Estado de Educación, Alfredo Pérez Rubalcaba.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

623 *RESOLUCION de 22 de diciembre de 1988, de la Dirección General de Correos y Telégrafos, por la que se acepta la renuncia a su condición de funcionario del Cuerpo de Auxiliar Postal y de Telecomunicación, Escala de Clasificación y Reparto, de don David Villa Ruiz.*

Vista la instancia suscrita por el funcionario don David Villa Ruiz, perteneciente al Cuerpo Auxiliar Postal y de Telecomunicación, Escala de Clasificación y Reparto, A13TC-26.445, en el que se encuentra en situación de servicio activo, adscrito a la Jefatura Provincial de Correos y Telégrafos de Madrid, por la que solicita la renuncia a su condición de funcionario.

Esta Dirección General, a tenor de lo dispuesto en el artículo 37, a), de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, de 7 de febrero

de 1964, ha dispuesto aceptar dicha renuncia, con pérdida de la condición de funcionario, causando baja en los servicios de esta Dirección General.

Madrid, 22 de diciembre de 1988.-El Director general, José María Serrano Martínez.

Sra. Subdirectora general de Recursos Humanos.

MINISTERIO DE CULTURA

624 *ORDEN de 1 de diciembre de 1988 por la que se procede al cese y nombramiento de Vocales de la Comisión de Calificación de películas cinematográficas.*

Ilmos. Sres.: La Orden de 8 de marzo de 1988 señala la duración máxima de permanencia de los miembros que componen la Comisión de Calificación de Películas Cinematográficas.

Por haber finalizado el periodo de permanencia de varios Vocales de las Subcomisiones que la componen, y, de otra parte, a petición propia de tres de los Vocales que integraban la Subcomisión de Valoración Técnica, procede declarar el cese de los mismos y la designación de los nuevos miembros de la Comisión de referencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.º de la citada Orden.

En consecuencia, en uso de las atribuciones conferidas por el Real Decreto 1067/1983, de 27 de abril, modificado por el Real Decreto 2339/1986, de 17 de octubre, y a propuesta del Director general del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, he tenido a bien disponer:

Primero.-Cesar como miembros de la Comisión de Calificación de Películas Cinematográficas a los siguientes Vocales:

a) Por finalizar su periodo de permanencia:

Doña Belén Alonso Núñez.
Don Manuel Gutiérrez de los Ríos.
Don José Manuel Gómez Pinzones.
Doña Nieves de la Lama Mendizábal.
Doña Concepción Leza Núñez.
Doña Carmen Prieto-Castro Roumier.
Doña Francisca Ripoll Espiau.
Doña Pilar Tena García.
Doña María Luisa Villegas Ochoterena.
Don Jesús Martínez de León.

b) A petición propia:

Don Carlos Mira Franco.
Don Félix Tusell Gómez.
Don Joaquín Trincado Llana.

Segundo.-Nombrar miembros de la Comisión de Calificación de Películas Cinematográficas y adscribir a la Subcomisión de Calificación, a los siguientes Vocales:

Doña María Luisa Gandarias Alonso de Celis.
Don Carlos García Muñoz.
Don José Fernando González Carrasco.
Doña María del Carmen Marín Isasi.
Doña Pura Paredes Ruiz.
Doña Elisa Rodríguez Cortezo.
Doña María Dolores Serrano García.
Doña Concepción Tejero Velasco.
Don Daniel Tubáu García.

Tercero.-La presente Orden entrara en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 1 de diciembre de 1988.

SEMPRUN Y MAURA

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales.

625 *ORDEN de 30 de diciembre de 1988 sobre nombramiento de Vocales del Patronato del Monasterio de Yuste.*

Ilmos. Sres.: El Real Decreto 1563/1988, de 23 de diciembre, de creación del Patronato del Monasterio de Yuste, establece que formarán parte del mismo tres Vocales designados por el Ministerio de Cultura.